

UCI

Sustento del uso justo de materiales protegidos por derechos de autor para fines educativos

El siguiente material ha sido reproducido, con fines estrictamente didácticos e ilustrativos de los temas en cuestión, se utilizan en el campus virtual de la Universidad para la Cooperación Internacional – UCI – para ser usados exclusivamente para la función docente y el estudio privado de los estudiantes pertenecientes a los programas académicos.

La UCI desea dejar constancia de su estricto respeto a las legislaciones relacionadas con la propiedad intelectual. Todo material digital disponible para un curso y sus estudiantes tiene fines educativos y de investigación. No media en el uso de estos materiales fines de lucro, se entiende como casos especiales para fines educativos a distancia y en lugares donde no atenta contra la normal explotación de la obra y no afecta los intereses legítimos de ningún actor.

La UCI hace un USO JUSTO del material, sustentado en las excepciones a las leyes de derechos de autor establecidas en las siguientes normativas:

- a- Legislación costarricense: Ley sobre Derechos de Autor y Derechos Conexos, No.6683 de 14 de octubre de 1982 artículo 73, la Ley sobre Procedimientos de Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual, No. 8039 artículo 58, permiten el copiado parcial de obras para la ilustración educativa.
- b- Legislación Mexicana; Ley Federal de Derechos de Autor; artículo 147.
- c- Legislación de Estados Unidos de América: En referencia al uso justo, menciona: "está consagrado en el artículo 106 de la ley de derecho de autor de los Estados Unidos (U.S,Copyright Act) y establece un uso libre y gratuito de las obras para fines de crítica, comentarios y noticias, reportajes y docencia (lo que incluye la realización de copias para su uso en clase)."
- d- Legislación Canadiense: Ley de derechos de autor C-11– Referidos a Excepciones para Educación a Distancia.
- e- OMPI: En el marco de la legislación internacional, según la Organización Mundial de Propiedad Intelectual lo previsto por los tratados internacionales sobre esta materia. El artículo 10(2) del Convenio de Berna, permite a los países miembros establecer limitaciones o excepciones respecto a la posibilidad de utilizar lícitamente las obras literarias o artísticas a título de ilustración de la enseñanza, por medio de publicaciones, emisiones de radio o grabaciones sonoras o visuales.

Además y por indicación de la UCI, los estudiantes del campus virtual tienen el deber de cumplir con lo que establezca la legislación correspondiente en materia de derechos de autor, en su país de residencia.

Finalmente, reiteramos que en UCI no lucramos con las obras de terceros, somos estrictos con respecto al plagio, y no restringimos de ninguna manera el que nuestros estudiantes, académicos e investigadores accedan comercialmente o adquieran los documentos disponibles en el mercado editorial, sea directamente los documentos, o por medio de bases de datos científicas, pagando ellos mismos los costos asociados a dichos accesos.





Unidad y diversidad¹

De acuerdo con las lecturas anteriores vivimos en una época especial, una en que la humanidad está pasando por un proceso de transformación fundamental. Tener esta convicción moldea nuestro marco conceptual e influye en cada uno de sus elementos. Dos principios fundamentales se presentan en la siguiente lectura que están íntimamente conectados el de la unidad de la humanidad y el de la justicia. El siguiente pasaje de *La Riqueza de la Humanidad* (1995, pp.1-2) explica la naturaleza de esta visión:

Por todo el mundo inmensas energías intelectuales y espirituales buscan su cauce de expresión, energías cuyo empuje guarda proporción directa con las frustraciones acumuladas de las últimas décadas. Por doquier se multiplican las muestras de ese anhelo que albergan los pueblos de la tierra por poner fin al conflicto, sufrimiento y ruina, lacras a las que ningún país es hoy inmune. Hay que captar y encauzar esta marea de impulsos de cambio a fin de superar las demás barreras que traban el logro de ese antiguo sueño: alcanzar la paz mundial. El esfuerzo de voluntad requerido en tamaña empresa no puede suscitarse sólo mediante llamamientos a combatir la interminable lista de males que afligen a la sociedad. Antes bien, debe alumbrarse mediante una visión de la prosperidad humana, y ello en el sentido más hondo de la expresión: el despertar de posibilidades de bienestar espiritual y material hoy a nuestro alcance. Sus beneficiarios deben ser todos los habitantes del planeta, sin distinciones, y sin que valgan condiciones impuestas que nada tengan que ver con las metas fundamentales propias de tal reorganización de los asuntos humanos.

Hasta la fecha la Historia ha conocido principalmente la experiencia de tribus, culturas, clases y naciones. Con la unificación física del planeta alcanzada en este siglo y el reconocimiento de la interdependencia de cuantos viven en él, comienza ahora la historia de la humanidad como un solo pueblo. El largo y lento proceso civilizador del carácter humano

_

¹ Elaborado por Luis Dumani para el curso de Liderazgo Ambiental. Revisado mayo 2023.





ha seguido un desarrollo esporádico, desigual y manifiestamente injusto en cuanto a las ventajas materiales que ha dispensado. No obstante, gracias a todo un patrimonio de diversidad cultural y genética acumulado durante épocas pasadas, los habitantes de la tierra se enfrentan hoy al reto de aprovechar su herencia colectiva a fin de asumir, consciente y sistemáticamente, la responsabilidad de forjar su futuro.

A continuación, el documento de *La Riqueza de la Humanidad* (1995, pp. 3-4) continúa explicando el principio de unidad:

La conciencia de la unidad del género humano debe convertirse en el armazón de una estrategia que comprometa a la población mundial en la asunción responsable de su destino colectivo. El concepto de que la humanidad constituye un solo pueblo, aunque engañosamente simple en el discurso popular, entraña retos fundamentales que afectan al modo como desempeñan sus cometidos la mayoría de las instituciones de la sociedad contemporánea. Ya sea en forma de una estructura de gobierno civil basada en la confrontación, o sea bajo el principio acusatorio que informa la mayor parte del derecho civil; ya se trate de la glorificación de la lucha entre clases y otros grupos sociales, o del espíritu competitivo, señor de tantos aspectos de la vida moderna, el conflicto se acepta como resorte fundamental de la interacción humana. He aquí una expresión más, en la propia organización social, de esa interpretación materialista de la vida que ha ido consolidándose en el transcurso de los dos últimos siglos.

En una carta... empleando una analogía que apunta al modelo más prometedor para la organización de la sociedad planetaria, ... compara el mundo con el cuerpo humano. En efecto, no existe ningún otro modelo de la existencia fenoménica al que razonablemente podamos remitirnos. La sociedad humana no se compone meramente de una masa de células diferenciadas, sino de asociaciones de personas, cada una de las cuales está dotada





de inteligencia y voluntad. No obstante, los modos de obrar característicos de la biología humana vienen a ilustrar principios fundamentales de la existencia. De entre éstos destaca el principio de unidad en la diversidad. Paradójicamente, es la integridad y complejidad del orden que constituye el cuerpo humano -y la perfecta acomodación en él de sus células- lo que permite la realización plena de capacidades que son inherentes y características de cada uno de estos elementos integrantes. No hay célula que, ya por contribuir al funcionamiento del cuerpo o por disfrutar del bienestar del conjunto, pueda desarrollar vida aparte del cuerpo. El bienestar físico resultante cumple su propósito al permitir la expresión de la conciencia humana; es decir, el fin del desarrollo biológico trasciende la mera existencia del cuerpo y de sus partes.

Esto que es cierto de la vida individual encuentra su correlato en la sociedad. La especie humana es un todo orgánico, la avanzada del proceso evolutivo. El hecho de que la conciencia humana opere necesariamente a través de una infinita diversidad de mentes y motivaciones particulares no menoscaba en lo más mínimo su unidad esencial. En efecto, precisamente es lo inherente de esa diversidad lo que distingue a la unidad de la homogeneidad o uniformidad. Lo que hoy experimentan los pueblos del mundo... es su entrada en la edad de la madurez, y es en esta madurez naciente de la especie donde va a encontrar su más lograda expresión el principio de unidad en la diversidad. Desde sus albores, coincidiendo con la consolidación de la vida familiar, el proceso de organización social se ha desplazado desde las estructuras simples del clan y de la tribu, pasando por una multitud de formaciones sociales urbanas, hasta el surgimiento del Estado-nación. Con cada una de estas etapas la capacidad humana ha podido experimentar todo un repertorio de nuevas oportunidades.





Claramente, el progreso de la especie no se ha verificado a costa de la individualidad humana. Al aumento de la organización social ha correspondido una expansión del margen abierto a la expresión de las capacidades latentes en cada ser humano. Puesto que la relación entre la persona y la sociedad es recíproca, es menester que la transformación ahora necesaria tenga lugar simultáneamente dentro de la conciencia humana y en la estructura de las instituciones sociales. En las oportunidades que proporcione este doble proceso de cambio ha de hallar su propósito la estrategia global de desarrollo. En esta etapa crucial de la historia, dicho propósito debe consistir en sentar las bases duraderas que permitan el desarrollo gradual de una civilización planetaria.

La cimentación de una civilización global requiere crear leyes e instituciones mundiales cuyo temple y autoridad sean también universales. El intento puede dar comienzo sólo cuando el concepto de la unidad de la humanidad sea abrazado de todo corazón por las personas sobre cuyos hombros recae la responsabilidad de tomar decisiones, y cuando los principios relacionados sean difundidos a través de los sistemas educativos y los medios de comunicación de masas. Franqueado este umbral, se habrá puesto en marcha un proceso mediante el cual los pueblos del mundo acometan la tarea de formular metas comunes y se comprometan a hacerlas realidad. Sólo una reorientación tan fundamental los pondrá a resguardo de esos viejos demonios que son las contiendas étnicas y religiosas. Sólo merced a la conciencia incipiente de que forman un único pueblo serán capaces los habitantes del planeta de dar la espalda a las pautas de conflicto que han dominado la organización social en el pasado, e inaugurar nuevos modos de colaboración y conciliación. "El bienestar de la humanidad... su paz y seguridad, son inalcanzables a menos que su unidad sea firmemente establecida". (pp. 3-4)